

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**807**      *BURGOS*

D. Andoni del Peral Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos n.º 111/2012 y Nig 09059 42 1 2012 0004273, se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2017 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso que en este Juzgado se sigue contra la mercantil Tressa Agrupación, S.L., con CIF B09289331 y domicilio en Barrio de Castañares (Burgos), Paraje El Soto, S/N.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 6 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A180000388-1**